

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

Toluca de Lerdo, México,
a 24 de agosto de 2020
Oficio No. CEDIPIEM/UT/018/2020



PRESENTE

En atención a su solicitud de información pública con número de folio 00018/CEDIPIEM/IP/2020, de fecha 22 de junio del año en curso, en la cual requiere lo siguiente:

“Hola, mi solicitud es con motivos académicos, requiero conocer más sobre la Unidad de Información, planeación, programación y evaluación (UIPPE).

1. Requiero conocer si quien se desempeña como jefe de la UIPPE tiene experiencia en el cargo y en qué otros cargos de la administración pública se ha desempeñado.
2. Requiero conocer el oficio en donde la UIPPE comunica las estrategias que garantizarán el cumplimiento de las metas planteadas en los programas sectoriales, regionales y anuales.
3. Requiero conocer el manual de procedimientos actualizado de su UIPPE a mayo del 2020.

Requiero los diagramas de procedimientos para la realización de:

1. Reportes Trimestrales
2. Integración de información de las áreas
3. Concentración de información de las áreas
4. Registro de información de las áreas

Tal y como lo marcan las responsabilidades de esa área según la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios del Gobierno del Estado de México.

1. Requiero conocer el diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción que haya realizado su UIPPE para el año 2020.
2. Requiero saber que está haciendo su UIPPE para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo.
3. Requiero saber qué está haciendo su UIPPE para cumplir con el Plan de Desarrollo del Estado de México y la Agenda Digital.

De ante mano, gracias.” (sic)

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 12 segundo párrafo, 23 fracción I, 162 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito informarle lo siguiente:

Respecto a su pregunta 1, adjunto a la presente le hago llegar el curriculum vitae del Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, en el cual se

Página 1

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia

“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

describe la experiencia laboral; así como, otros cargos que ha desempeñado en la administración pública. (Anexo 1)

Con relación a su pregunta 2, me permito informarle que mediante oficio signado por el Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de este organismo descentralizado, hace del conocimiento a las diferentes unidades administrativas ejecutoras las metas del Programa anual 2020, mismas que contribuyen al cumplimiento de las Estrategias, Líneas de acción y Actividades específicas del PDEM 2017-2023 y su Programa Sectorial Pilar Social. (Se anexan oficios y formato PbR 9a). (Anexos 2)

Referente a su pregunta 3, le informo que la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, no cuenta con un manual de procedimientos; así como, diagramas relacionados con los procedimientos para la realización de: Reportes Trimestrales, Integración de información de las áreas, Concentración de información de las áreas y Registro de información de las áreas; sin embargo, estos serán incluidos para su elaboración en el Programa de Mejora Regulatorio 2021; por lo que no es posible proporcionarle la información requerida al respecto.

Por otro lado, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios del Gobierno del Estado de México, adjunto al presente Diagnóstico, Prospectiva, Objetivos, Metas, Estrategias, Prioridades y Líneas de acción establecidas por la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de este organismo descentralizado para el año 2020, a través del formato PbR 1a del “Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2020”, donde se especifica Objetivos, Estrategias, Prioridades y Líneas de acción. (Anexo 3), cabe señalar que respecto a las metas se encuentran en el Anexo 2.

Asimismo, respecto a qué está haciendo la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de este organismo descentralizado para garantizar el cumplimiento de las etapas del proceso de planeación para el desarrollo, al respecto le informo que esta unidad administrativa de forma mensual da seguimiento a través de un informe mensual que emiten las unidades ejecutoras reflejando el cumplimiento de las metas y objetivos; así mismo, de forma trimestral se genera informe en el Sistema de Planeación y Presupuesto (SPP) de la Secretaría de Finanzas de acuerdo al artículo 327-D del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se anexa copia simple del oficio de cada envió (Anexo 4).

Por otra parte, le informo que con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios, publicada 6 de enero de 2016 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, que a la letra dice:

Página 2

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia



“2020. Año del Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense”

“La Agenda Digital contiene los lineamientos estratégicos para la aplicación y conducción de las políticas y las acciones de los sujetos de la presente Ley en materia de Gobierno Digital, a través del uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación y se formulará conforme a las disposiciones de la presente Ley y el Plan de Desarrollo del Estado de México.”

Al respecto, este organismo descentralizado ha realizado las siguientes acciones:

- Implementación de un portal informativo o sitio web. (<http://cedipiem.edomex.gob.mx/>)
- Publicación de cinco trámites y servicios digitales dentro del Portal del Gobierno del Estado de México (Asesoría jurídico-legal a habitantes de comunidades indígenas, Financiamiento a actividades productivas, rehabilitación de vivienda y fomento a la cultura indígena de la entidad, Solicitud de información socioeconómica de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de México, Gestión de apoyos solicitados por habitantes de comunidades indígenas y Constancia de pertenencia a pueblo indígena del Estado de México.

Es importante comentar que la publicación de la agenda digital para nuestra entidad, es una de las atribuciones del Consejo Estatal de Gobierno Digital, de acuerdo a la Ley antes mencionada.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


LIC. ROBERTO MARCOS FIGUEROA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

c.c.p. Expediente/Minutario

Página 3

Secretaría de Desarrollo Social
Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México
Unidad de Transparencia